

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **5201**     *FRENOS IRUÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL*

De conformidad con lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria celebrada el 20 de junio de 2022, en el domicilio social, en la que, por unanimidad de todos los asistentes, se adoptaron, entre otros, los acuerdos que se transcriben a continuación:

Aprobar la reducción de capital con amortización de acciones propias, con reenumeración de acciones y modificación del artículo 5 de los estatutos sociales en los siguientes términos:

El capital social actual es de NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (963.655,42 €), dividido en 160.342 acciones de valor nominal cada una de ellas de SEIS EUROS CON UN CÉNTIMO (6,01 €).

La Junta General celebrada el día 18 de junio de 2021, al amparo del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, autorizó al Consejo de Administración la adquisición derivativa de acciones propias, habiendo adquirido la Compañía 39.625 acciones, superando el límite del 20% establecido en el artículo 146.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

Cumplidos los trámites previstos en el artículo 12 de la Ley 44/2015, de 14 de octubre de Sociedades Laborales y Participadas y con el fin de restablecer los límites legales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 147 y 139 de la Ley de Sociedades de Capital se procede a la reducción de capital mediante amortización de 35.342 acciones propias por su valor nominal de SEIS EUROS CON UN CÉNTIMO (6,01 €) cada una.

De las 35.342 acciones a amortizar, 17.495 acciones pertenecen a la clase laboral y 17.847 acciones pertenecen a la clase general.

El capital social actual de NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (963.655,42 €) pasa a ser de SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (751.250 €) compuesto por 125.000 acciones de SEIS EUROS CON UN CÉNTIMO (6,01 €) cada una de ellas.

Se reenumeran las acciones de forma correlativa del número 1 al 125.000, ambos inclusive, siendo de la Clase Laboral del número 1 al número 113.923, ambos inclusive, y siendo de la Clase General del número 113.924 al número 125.000, ambos inclusive, y como consecuencia de dicha reenumeración se atribuye a los socios en función del número de acciones de las que son titulares, la nueva numeración, haciéndolo constar las mismas en el Libro de Socios.

Tras la reenumeración, la relación de accionistas con expresión del nombre, apellidos, denominación o razón social, en su caso, nacionalidad y domicilio de los sucesivos titulares y la constitución de derechos reales y otros gravámenes sobre ellas, es la que se adjunta al presente acuerdo.

Dada la situación patrimonial de la sociedad la reducción de capital planteada no incide en la solvencia de la compañía ni quedan afectadas ninguna garantía de acreedores, ello sin perjuicio de derecho de oposición establecido en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

Finalmente, a los efectos de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y en el Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil, todos los socios prestan su consentimiento expreso a la modalidad de reducción adoptada en el presente acuerdo.

Asimismo, tras la ejecución de la reducción de capital, se deberá hacer constar en el libro registro de socios la amortización de las acciones referidas.

La ejecución de la presente reducción de capital se formalizará y llevará a cabo en un plazo de tres (3) meses a contar desde el día de hoy.

Como consecuencia de la reducción de capital procede la modificación del artículo 5 de los estatutos ...".

Barbatáin – Galar (Navarra),, 20 de junio de 2022.- La Secretaria del Consejo de Administración, Ana Aliaga Jiménez.

ID: A220030313-1